SEAM
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 587 /10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA INFOSYSTEMS PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES.

Asunción, 13 de abril de 2010

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 022/10, en la cual solicita la adjudicación a la Empresa INFOSYSTEMS, para la Adquisición de Computadoras Personales, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 006/10 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas técnicas y económicas, se propone a la adjudicación de la Empresa INFOSYSTEMS, para la Adquisición de Computadoras Personales, por considerar su propuesta técnica y económica conveniente y cumplir con todos los puntos de evaluación de los documentos".

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen A. J. SEAM N° 208/10, dice "Que, no surge a criterio de esta Asesoría reparos, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría según análisis de las documentaciones teniendo en cuenta que los solicitado no quebranta lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003. En ese sentido, se recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del Proyecto de Resolución...".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la contratación de la Empresa INFOSYSTEMS, para la Adquisición de Computadoras Personales.

Art. 2º: Establecer el monto de Gs. 75.250.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos cincuenta mil.-), como importe total a ser contratado.

Art. 3º: Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

OSCAR RIVAS
Ministro, Secretario Ejecutivo

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

PARAGUAY TODOS Y TODAS